



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA

LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 03

RECURSO DE REPOSICION

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:
1	54001333300620170045401	REPARACION DIRECTA	SANDRA MILENA GOMEZ TARAZONA Y OTROS	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA CAFESALUD LA NACION - MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E.	CONTRA PROVEIDO DEL 14 DE ENERO DEL 2019, QUE ADMITE LA DEMANDA, ESTABLECE GASTOS PROCESALES, RECONOCE PERSONERIA JURIDICA Y OTROS; NOTIFICADO POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA MEDIANTE ESTADO NO. 001 , ESCRITO DEL RECURSO VISTO A LOS FOLIOS 497 AL 505

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria por el término de UN (1) día, hoy 04 febrero de 2020 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 04 febrero de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en el Artículo No. 319 del C.G.P.

SANDRA MILENA PINO ANGARITA
Secretaria

PAGINA 1